

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165, numeral 1 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Juventud presenta el Informe Semestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del mes de septiembre del año 2014 al mes de febrero del año 2015, relativo al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

## **Quinto Informe Semestral de Actividades**

**LXII Legislatura**

**Comisión de Juventud**

**Periodo: 1 de Septiembre de 2014 al 28 de Febrero de 2015**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2015.

## ÍNDICE

1.- Datos Generales y Fundamento Legal	2
2.- Integración de la Comisión de Juventud	3
3.- Trabajo Legislativo	5
4.- Reuniones	7
5.- Alcances	12
6.- Otras Actividades	15
7.- Anexos	17

## **1.- DATOS GENERALES Y FUNDAMENTO LEGAL**

Comisión de Juventud

Fecha de Instalación: 25 de octubre del año 2012.

- Periodo del Primer Informe: 25 de octubre del año 2012 a 28 de febrero del año 2013.
- Periodo del Segundo Informe: 01 de marzo del año 2013 a 31 de agosto del año 2013.
- Periodo del Tercer Informe: 01 de septiembre del año 2013 al 28 de febrero del año 2014
- Periodo del Cuarto Informe: 01 de marzo del año 2014 al 31 de agosto del año 2014
- Periodo del Presente Informe: 01 de septiembre del año 2014 al 28 de febrero del año 2015

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165, numeral 1 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Juventud presenta el Quinto Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo septiembre del 2014 a febrero del año 2015, del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

## **INTRODUCCIÓN**

La Comisión de Juventud de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados la cual, hasta el día 28 de Febrero del 2015, es integrada por 23 diputados, quienes, a partir de su rendición de protesta ante la Comisión el día 25 de octubre del 2012, se comprometieron con los 38.2 millones de jóvenes que viven en el país, demostrando un trabajo más allá de cualquier interés partidista o individual, siempre bajo el principal objetivo de generar las condiciones legislativas necesarias para que en México se den más y mejores oportunidades de acceso a la salud, justicia, educación e información para este importante sector de la sociedad. Es así, que los diputados integrantes de la Comisión de Juventud han definido como prioridad otorgar a los jóvenes en México una mejor calidad de vida a nivel social, económico y político.

De ésta manera, y conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados en sus artículos 164 y 165, en donde una de las principales obligaciones de las Comisiones es rendir un Informe Semestral de Actividades.

## 2.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

La Comisión de Juventud al periodo de este informe se integra por 23 diputados. La Junta Directiva se constituye por 1 presidente y 8 secretarios, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

La distribución de los diputados por Grupo Parlamentario es la siguiente:

<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Número de Integrantes</b>	<b>Porcentaje</b>
Partido Acción Nacional	6	24%
Partido Revolucionario Institucional	11	44%
Partido de la Revolución Democrática	6	24%
Partido Nueva Alianza	1	4%
Sin Partido	1	4%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

La Junta Directiva de la Comisión de Juventud se integra de la siguiente manera:

<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Número de Integrantes</b>	<b>Porcentaje</b>
Partido Acción Nacional	3	33%
Partido Revolucionario Institucional	5	56%
Partido de la Revolución Democrática	1	11%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

Los 25 integrantes de la Comisión de Juventud, con corte al 28 de febrero del año en curso, son:

### **Junta Directiva**

1	Diputado José Luis Oliveros Usabiaga	Presidente	PAN
2	Diputada Delvim Fabiola Bárcenas Nieves	Secretaria	PRI
3	Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik	Secretaria	PRI
4	Diputada María del Rocío Corona Nakamura	Secretaria	PRI
5	Diputada Tania Margarita Morgan Navarrete	Secretaria	PAN
6	Diputada Crystal Tovar Aragón	Secretaria	PRD
7	Diputada Laura Guadalupe Vargas Vargas	Secretaria	PRI
8	Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz	Secretaria	PRI
9	Diputado Humberto Armando Prieto Herrera	Secretario	PAN

### **Integrantes**

10	Diputado Juan Pablo Adame Alemán	Integrante	PAN
11	Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar	Integrante	PAN
12	Diputado Alberto Leónides Escamilla Cerón	Integrante	PRI
13	Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo	Integrante	NA
14	Diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa	Integrante	PRD
15	Diputada María Teresa Jiménez Esquivel	Integrante	PAN
16	Diputado Ricardo Medina Fierro	Integrante	PRI
17	Diputada Gisela Raquel Ocampo	Integrante	PRD
18	Diputada Dulce María Muñiz Martínez	Integrante	PRI

19	Diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez	Integrante	PRI
20	Diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel	Integrante	PRD
21	Diputada Jessica Salazar Trejo	Integrante	PRD
22	Diputado Jorge Salgado Parra ( <i>LICENCIA</i> )	Integrante	PRD
23	Diputado Sotomayor Chávez	Integrante	S/P
24	Diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos	Integrante	PRI
25	Diputado Francisco Alberto Zepeda González ( <i>LICENCIA</i> )	Integrante	PRI

### **Cambios en la integración de la Comisión de Juventud**

Diputado Roy Argel Gómez Olguín	Integrante	PRI	ALTA	02/09/14
Diputado Roy Argel Gómez Olguín	Integrante	PRI	BAJA	17/09/14
Diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández	Integrante	PAN	BAJA	18/09/14
Diputado Heberto Neblina Vega	Integrante	PAN	BAJA	23/09/14
Diputado Alberto Leónides Escamilla Cerón	Integrante	PRI	ALTA	05/02/15

### **3.- TRABAJO LEGISLATIVO**

En el quinto semestre de la LXII Legislatura fueron turnados a la Comisión los siguientes asuntos:

#### **Iniciativas**

1. Fecha: 11 de Noviembre de 2014  
Promovente: Diputado Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.  
Contenido: Facultar al Instituto Mexicano de la Juventud para consultar, en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la política pública, los planes, las estrategias y los programas que aseguren la inclusión y el desarrollo de los jóvenes con discapacidad, a fin de incorporarla en la política nacional de juventud.  
Estatus: Dictaminada
  
2. Fecha: 10 de Diciembre de 2014  
Promovente: Dip. José Luis Oliveros Usabiaga del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.  
Contenido: Incluir en las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud, impulsar proyectos productivos agrícolas sustentables en los jóvenes de 18 a 29 años del medio rural, en todos los sectores de la sociedad, así como incluir a los diferentes niveles de gobierno en la atención de la juventud mexicana.  
Estatus: Dictaminada
  
3. Fecha: 7 de enero de 2015  
Promovente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano  
Contenido: Implementar programas deportivos, con el objeto de impulsar una mejor calidad de vida en los jóvenes.  
Estatus: Dictaminada
  
4. Fecha: 7 de enero de 2015  
Promovente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano  
Contenido: Implementar programas deportivos, con el objeto de impulsar una mejor calidad de vida en los jóvenes.  
Estatus: Dictaminada
  
5. Fecha: 17 de enero de 2015

Promovente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Contenido: Facultar al Instituto Mexicano de la Juventud para fomentar la comunicación, relación e intercambio de experiencias e ideas entre organizaciones de la sociedad civil y colectivos juveniles, que tengan como fin lograr una mejor y mayor representación y participación de la juventud..

Estatus: Pendiente

6. Fecha: 19 de enero de 2015

Promovente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Contenido: Establecer como una de los lineamientos a seguir por el Instituto Mexicano de la Juventud, dentro de la definición e instrumentación de la política nacional de juventud la promoción de la cultura de la no violencia y criminalización, así como la adopción de medidas específicas de protección a favor de los jóvenes en relación con su integridad y seguridad física y mental, así como contra la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Estatus: Pendiente

### **Proposiciones con Punto de Acuerdo**

1. Fecha: 2 de octubre de 2014

Promovente: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Contenido: Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEDESOL, a la SEP, a la SE y a la STPS, para que implementen mejores estrategias y políticas públicas encaminadas a brindar mayores oportunidades a las y los jóvenes.

2. Fecha: 14 de octubre de 2014

Promovente: Dip. Joaquina Navarrete Contreras del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Contenido: Punto de acuerdo por el que esta Soberanía manifiesta su interés por que la STPS, así como las unidades promotoras del empleo en las entidades

federativas, promuevan la creación de fuentes de empleo hacia las personas mayores de 16 años y menores de 30.

3. Fecha: 14 de octubre de 2014  
Promovente: Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo  
Contenido: Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del INJUVE, a promover el impulso democrático de los jóvenes en el ámbito municipal.
  
4. Fecha: 28 de Enero de 2015  
Promovente: Dip. José Angelino Caamal Mena del Grupo Parlamentario Nueva Alianza  
Contenido: Punto de acuerdo por el que se Exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y con el Instituto Mexicano de la Juventud se generen campañas de dignificación de empleo para jóvenes.

#### **4.- REUNIONES**

Para atender el trabajo legislativo de la Comisión, los integrantes y su equipo celebran las sesiones que se enumeran a continuación:

1. Plenarias, en las que participan los diputados que forman parte de la Comisión.
2. Reuniones de Junta Directiva, integrada por el presidente y los secretarios de la Comisión.
3. Reuniones de trabajo, las cuales se convocan para analizar temas específicos y llevar a cabo sesiones con autoridades, instituciones u organismos que permitan atender la agenda prevista en el plan de trabajo.
4. Comparecencias y reuniones de trabajo, con funcionarios de dependencias y de organismos del Poder Ejecutivo y de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal.
5. Audiencias y reuniones de trabajo, de la Presidencia con otras comisiones y órganos legislativos, con otros poderes públicos de la federación y de los

estados, instituciones, sindicatos, asociaciones civiles y demás instancias vinculadas a los temas de juventud.

### *Plenarias*

A continuación se detallan las reuniones plenarias de la Comisión de Juventud, en este periodo:

#### **1. Décimo Séptima Reunión Ordinaria**

Fecha: 30 de septiembre de 2014

Lugar: Salón E, Edificio G.

Orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Sexta Reunión Ordinaria.
4. Presentación, lectura y en su caso, aprobación del Cuarto Informe Semestral de la Comisión de Juventud.
5. Presentación relativa al Informe del Segundo Trimestre del Año remitido por las Secretarías de Estado ejecutoras de gasto en materia de juventud de acuerdo al anexo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.
6. Presentación de resultados del “*Encuentro Nacional de Autoridades por la Juventud 2014*”.
7. Presentación y seguimiento de la Convocatoria “*Iniciativa Joven- Es por México*”.
8. Recepción y, en su caso, discusión sobre las propuestas de los integrantes de la Comisión de Juventud para la integración del Programa Anual de Trabajo 2014 - 2015.
9. Recepción de las propuestas de los integrantes de la Comisión de Juventud para la integración de la Opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.
10. Asuntos Generales

#### **2. Décimo Octava Reunión Ordinaria**

Fecha: 28 de octubre de 2014

Lugar: Salón “E”, Edificio G

Orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Séptima Reunión Ordinaria.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno Federal para que implemente más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral, presentados por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y por la Dip. Joaquina Navarrete Contreras del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
5. Discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2014 – 2015 de la Comisión de Juventud.
6. Discusión y en su caso aprobación de la “Opinión de la Comisión de Juventud Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015”.
7. Asuntos Generales.

### **3. Décimo Novena Reunión Ordinaria**

Fecha: 19 de noviembre de 2014

Lugar: Salón “C” Edificio G

Orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Octava Reunión Ordinaria.
4. Presentación relativa al Tercer Informe Trimestral del año, remitido por las Secretarías de Estado ejecutoras de gasto en materia de juventud de acuerdo al anexo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.
5. Presentación de la 1º Jornada Juvenil: Hacia un México Emprendedor.
6. Asuntos Generales.

### **4. Vigésima Reunión Ordinaria**

Fecha: 11 de diciembre de 2014

Lugar: Salón “B” Edificio G

Orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Novena Reunión Ordinaria.
4. Discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se desecha el Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 4º a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud a fin de incorporar a la política nacional de juventud a los jóvenes con discapacidad, derivado de la Iniciativa presentada por el

- Dip. Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila del mismo grupo parlamentario.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo de Buena Voluntad para la Colaboración Periódica de la H. Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Juventud y del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el Desarrollo de Próximas Ediciones del Proyecto “Iniciativa Joven-Es Por México”
  6. Asuntos Generales.

## **5. Vigésimo Primera Reunión Ordinaria**

Fecha: 24 de febrero de 2015

Lugar: Salón “D” Edificio G

Orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Reunión Ordinaria.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se adiciona la fracción XVII al artículo 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se deshecha la reforma al artículo 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
6. Presentación relativa al Cuarto Informe Trimestral del año, remitido por las Secretarías de Estado ejecutoras de gasto en materia de juventud de acuerdo al anexo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.
7. Asuntos Generales.

## **Asistencias a Reuniones**

- **17ª O.:** Décima Séptima Reunión Ordinaria
- **18ª O.:** Décima Octava Reunión Ordinaria
- **19ª O.:** Décima Novena Reunión Ordinaria
- **20ª O.:** Vigésima Reunión Ordinaria

- **21ª O.:** Vigésima Primera Reunión Ordinaria

Nombre	17ª O.	18ª O.	19ª O.	20ª O.	21ª O.
Diputado José Luis Oliveros Usabiaga	SI	SI	SI	SI	SI
Diputada Delvim Fabiola Bárcenas Nieves	SI	SI	SI	SI	SI
Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik	SI	SI	SI	SI	SI
Diputada María del Rocío Corona Nakamura	SI	SI	SI	SI	SI
Diputada Tania Margarita Morgan Navarrete	SI	SI	NO	NO	SI
Diputada Crystal Tovar Aragón	SI	NO	NO	NO	SI
Diputada Laura Guadalupe Vargas Vargas	SI	SI	SI	SI	SI
Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz	SI	N.A	N.A.	SI	SI
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera	SI	SI	SI	NO	NO
Diputado Juan Pablo Adame Alemán	SI	SI	SI	SI	SI
Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar	NO	SI	SI	NO	SI
Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo	NO	J	NO	SI	NO
Diputado Gerardo Gaudio Rovirosa	NO	SI	SI	NO	NO
Diputado Ángel Alain Aldrete Lamas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Diputada María Teresa Jiménez Esquivel	NO	NO	SI	SI	SI
Diputado Ricardo Medina Fierro	SI	NO	NO	SI	SI
Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo	J	J	J	NO	J
Diputada Dulce María Muñíz Martínez	NO	SI	SI	SI	NO
Diputado Heberto Neblina Vega	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez	SI	SI	SI	SI	J
Diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel	SI	NO	SI	NO	NO
Diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Diputada Jessica Salazar Trejo	SI	NO	SI	NO	SI
Diputado Jorge Salgado Parra	SI	NO	NO	NO	N.A.
Diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez	SI	SI	SI	SI	SI
Diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos	SI	SI	SI	NO	SI
Diputado Francisco Alberto Zepeda González	SI	SI	NO	NO	N.A.
Diputado Alberto Leónides Escamilla Cerón	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	SI

**Nota:** Si.- Asistencia; No.- Inasistencia; J: Inasistencia Justificada; N.A.: No Aplica

## 5.- ALCANCES

### Legislación incluyente

- Con el objetivo de homologar esfuerzos y conformar una alianza constante entre los diferentes líderes, tomadores de decisiones, académicos y sociedad civil, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los jóvenes en México. Se llevaron a cabo eventos como: Primer Encuentro Nacional de Autoridades por la Juventud; Reunión de Trabajo con la Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos y la Primera Jornada Juvenil: Hacia un México Emprendedor.
- Participación de jóvenes así como de Organizaciones de la Sociedad Civil involucrados en temática juvenil durante las Reuniones Ordinarias de la Comisión de Juventud con el fin de fomentar la rendición de cuentas y transparencia en los trabajos de los legisladores de la Comisión.
- Así mismo, se implementaron diversas reuniones de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil con la finalidad de construir lazos entre la ciudadanía organizada y los órganos gubernamentales para el beneficio de la juventud.

### **Sin rezago legislativo**

De acuerdo con la fracción III del artículo 165 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados es de bien informar que a la fecha del presente informe, no existe rezago legislativo ya que se ha dictaminado en tiempo y forma cada una de las iniciativas turnadas a esta Comisión, además de señalar que se ha cumplido con los tiempos señalados dentro de los Programas Anuales de Trabajo 2013 - 2014 y 2014 -2015 para realizar las actividades propiamente legislativas.

### **Apoyo y diálogo interinstitucional**

En diferentes ocasiones y de manera recurrente la Comisión de Juventud busca un acercamiento a Instituciones de corte federal con el fin de establecer alianzas y colaboraciones que lleguen a todos los jóvenes del país. Por lo que, durante el quinto semestre legislativo, la Comisión impulsó alianzas con autoridades federales y locales del poder ejecutivo y legislativo en materia de juventud durante el Primer Encuentro Nacional de Autoridades por la Juventud con la finalidad de plantear una estrategia nacional para combatir el acoso escolar en México de manera transversal.

De igual modo, se han tenido reuniones con el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud y la Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos con quienes se ha trabajado de manera constante el seguimiento e impulso para la aprobación de la Reforma Constitucional en materia de juventud, entre otras acciones pro de los jóvenes de México.

Aunado a lo anterior, la Comisión de Juventud ha participado como coorganizador en concursos nacionales tales como: el *Concurso Juvenil de Debate Político* en el cual se premia al debate como un mecanismo de opinión y análisis sobre temas de interés y apoyo de los jóvenes mexicanos como principales actores de la sociedad actual, así como en el *Premio Nacional de Juventud* el cual es el máximo reconocimiento público que otorga el Estado mexicano a jóvenes que han destacado por una trayectoria de trabajo humanitario en beneficio del país.

En alianza con el Instituto Nacional Electoral se firmó un Acuerdo de Buena Voluntad por el que se establece el deseo de replicar el proyecto de “Iniciativa Joven-Es por México”, el cual tiene como finalidad conformarse como un mecanismo de efectiva participación juvenil a través de una convocatoria nacional repetida durante el segundo año de cada Legislatura de la Cámara de Diputados.

### **Influencia legislativa**

Los trabajos dictaminados en este semestre por la Comisión de Juventud, tienen por objetivo que:

- El Instituto Mexicano de la Juventud tenga la facultad para impulsar proyectos productivos agrícolas sustentables en los jóvenes de 18 a 29 años del medio rural, en todos los sectores de la sociedad, así como incluir a los diferentes niveles de gobierno en la atención de la juventud mexicana.
- Invitar a que la Secretaría de Desarrollo Social, La Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social trabajen en coordinación con la finalidad de la implementación para más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral, así como la promoción de empleo para este sector de la sociedad.
- Se buscó un incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 en programas fundamentales para el apoyo del crecimiento y desarrollo íntegro de la

- juventud mexicana, logrando así un aumento de \$10, 041, 874, 249.00 en programas cuyo principal objetivo es la educación, empleo y desarrollo social de los jóvenes en México.
- Fomentando la transparencia y rendición de cuentas, se aprobó en Comisión que las dependencias ejecutoras del anexo 17 informen trimestralmente a la Comisión de Juventud sobre los recursos ejercidos así como las acciones, servicios y apoyos realizados en beneficio de la juventud mexicana.

## **6.- OTRAS ACTIVIDADES**

Con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2014-2015, la Comisión de Juventud ha realizado diferentes eventos y/o actividades.

### **a. Encuentro Nacional de Autoridades por la Juventud**

**Fecha:** 4 de septiembre de 2014

**Objetivo:** Establecer el Encuentro como un primer y permanente esfuerzo nacional de autoridades federales y locales del poder legislativo y ejecutivo, por discutir, establecer y dar seguimiento a una estrategia nacional para la transversalización del tema de juventud en todos los ámbitos de gobierno que corresponda. Así como dar a conocer la creciente problemática de temas que viven los jóvenes desde la perspectiva de las autoridades locales, compartir experiencias exitosas a nivel local y federal que sirvan como modelo para el resto de las autoridades, conformar una agenda mínima de trabajo y compromisos para impulsar esfuerzos legislativos y ejecutivos coordinados a nivel nacional e integrar directrices básicas para una Ley en materia de juventud con perspectiva local.

**Logros:** Se contó con la presencia de más de 350 personas, entre las que se encontraban titulares y representantes de los Institutos estatales y municipales de la juventud, representantes de las Comisiones de Juventud en los Congresos Locales, representantes de la sociedad civil, del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud, así como del Instituto Mexicano de la Juventud, quienes participaron en tres mesas de trabajo donde se tocaron temas como Educación, Salud y Seguridad del sector joven con la finalidad de generar una agenda inclusiva y transversal en dichos temas.

Al concluir los trabajos el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga en representación de la Comisión de Juventud y el Mtro. José Manuel Romero Coello como Titular del Instituto Mexicano de la Juventud, y los demás representantes firmaron el Acuerdo por el que se estableció dar

seguimiento a las conclusiones presentadas en el marco del primer Encuentro Nacional de Autoridades por la Juventud 2014, en las que se signaron compromisos por parte de autoridades federales y locales del poder legislativo y ejecutivo con la finalidad de plantear una estrategia nacional para combatir el acoso escolar en México de manera transversal en todos los ámbitos de gobierno.

**b. Conferencia “Vivir sin límites, vivir sin bullying”**

**Fecha:** 4 de septiembre de 2014

**Objetivo:** Dar a conocer a autoridades y tomadores de decisiones en temática juvenil sobre la problemática internacional del acoso escolar, mejor conocido como “Bullying” así mismo dar una conferencia propositiva sobre la importancia del tema y del trato del mismo por parte de las autoridades de nivel federal, estatal y municipal de manera transversal.

**Logros:** Con una audiencia de más de 350 personas el Conferencista internacional, Nick Vujicic, explicó la importancia del trato pronto y oportuno del acoso escolar así mismo dio una plática motivacional frente al Presidente de la Mesa Directiva de Cámara de Diputados, Silvano Aureoles Conejo y frente a más de 80 autoridades representantes de las instancias juveniles, presidentes de Comisiones de Juventud a nivel local y representantes de la sociedad civil.

**c. Sesión Extraordinaria del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP)**

**Fecha:** 4 de septiembre de 2014

**Objetivo:** Mantener una constante relación con el Consejo con la finalidad de dar a conocer a sus integrantes el trabajo de la Comisión de Juventud así como el contenido y estatus de la Reforma Constitucional a los artículos 4° y 73° en materia de juventud , con el fin de generar acciones coordinadas para la aprobación de la misma.

**Logros:** Con la presencia de once consejeros se discutió el estatus de la Reforma Constitucional en materia de Juventud con la finalidad de homologar esfuerzos y actividades para la aprobación de la misma, así frente al Mtro. José Manuel Romero Coello, titular del Instituto Mexicano de la Juventud se destacó la importancia de unir esfuerzos del poder

Ejecutivo, el poder Legislativo y el Consejo ciudadano para generar actividades por parte de las tres instancias en beneficio de los jóvenes mexicanos.

#### **d. Reunión de Trabajo con la Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos**

**Fecha:** 06 de Noviembre de 2014

**Objetivo:** Dar a conocer a los integrantes de la Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos (CONEM), el contenido y el estatus de la Reforma Constitucional en materia de juventud, con el fin de generar acciones coordinadas para la aprobación de la misma.

**Logros:** Firma de un Acuerdo por el que la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados y la Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos se comprometen a realizar una recolección de firmas de ciudadanos, con el objeto de exhortar al H. Congreso de la Unión a aprobar a la brevedad la iniciativa con “Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículo 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Juventud” presentada el 29 de abril de 2010, y actualmente considerada como pendiente en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

#### **e. Primera Jornada Juvenil: Hacia un México Emprendedor**

**Fechas:** 04 de diciembre de 2014

**Objetivo:** Brindar a los a jóvenes estudiantes herramientas para la toma de decisiones que desencadenen un futuro financiero estable, abrir un contacto con instituciones las cuales tienen programas dirigidos al beneficio de jóvenes. Incentivar a la creación de métodos de apoyos para jóvenes emprendedores que quieren comenzar su propio negocio y proporcionar la información necesaria para jóvenes cuyos proyectos pretendan el crecimiento y desarrollo de la economía del país.

**Logros:** Se contó con la participación de más de 1,500 jóvenes de diversas partes de la república y diferentes grados académicos. Así mismo durante la Jornada se llevó a cabo la “Mini Expo: Joven Emprendedor” en la cual se contó con la participación de la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Economía a nivel Federal así como con el Instituto

Mexicano de la Juventud, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Guanajuato, el Instituto Nacional de la Economía Social de Guanajuato, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guanajuato, el Instituto de la Juventud Guanajuatense y el Instituto Municipal de la Juventud de Celaya, quienes ofrecieron información de becas, proyectos y programas que los gobiernos Federal, Estatal y Municipal tienen implementados para este importante sector, así como también se contó con la presencia de casos de éxito de jóvenes emprendedores.

Finalmente, la primera edición de la Jornada Juvenil cerró con la Conferencia de Marco Antonio Regil, “Formando Jóvenes Emprendedores”.

#### **f. Iniciativa Joven-Es por Oaxaca**

**Fechas:** 27 de agosto de 2014

**Objetivo:** Replicar a nivel local la Convocatoria Nacional “Iniciativa Joven-Es por México”, cuyo objetivo principal es impulsar la participación de la juventud de manera activa y propositiva en los asuntos públicos, mediante la presentación de reformas, adiciones e iniciativas de ley federal en materia de juventud.

**Logros:** Recepción de 84 proyectos de jóvenes entre 18 y 29 años de edad, de los cuales 4 después de un proceso de evaluación serán presentados en Congreso Local de Oaxaca.

#### **g. Séptimo Congreso Nacional Universitario de Debate y Políticas Públicas**

**Fechas:** 8 de octubre de 2014

**Objetivo:** Dar a jóvenes talento el máximo reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal a jóvenes mexicanos por una trayectoria de: esfuerzo, creatividad, productividad, iniciativa, así como por determinados actos u obras valiosas o relevantes realizados en beneficio de la humanidad, el país o de cualesquiera persona.

**Logros:** se contó con la participación de 13 universidades de todo el país, tocando importantes temas durante el debate como la importancia de las políticas públicas y

legislaciones enfocadas a los jóvenes como actores de cambio así como el cuestionamiento a las formas de participación juvenil existentes en México.

#### **h. Premio Nacional de la Juventud 2014**

**Fecha:** 20 de Noviembre de 2014

**Objetivo:** Dar a jóvenes talento el máximo reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal a jóvenes mexicanos por una trayectoria de: esfuerzo, creatividad, productividad, iniciativa, así como por determinados actos u obras valiosas o relevantes realizados en beneficio de la humanidad, el país o de cualesquiera persona.

**Logros:** Entre más de 600 candidatos al Premio Nacional de la Juventud 2014, fueron galardonados 15 jóvenes quienes destacaron en diferentes disciplinas, tales como expresiones artísticas y artes populares, compromiso social, protección al ambiente, ciencia y tecnología y logros académicos.

## 7.- ANEXOS

### Anexo 1

#### Sumario

- I. Introducción*
- II. Justificación*
- III. Misión*
- IV. Visión*
- V. Objetivo General*
- VI. Objetivos Particulares*
- VII. Ejes de Trabajo*
  - a. Interinstitucionalidad*
  - b. Transversalidad*
  - c. Investigación*
- VIII. Actividades de la Comisión*
  - a. Calendarización de reuniones de Comisión*
  - b. Análisis y dictaminación de trabajo legislativo de la LXII Legislatura*
  - c. Actividades diversas propuestas por la Comisión de Juventud*

#### **I. Introducción**

Las y los jóvenes de México, siendo casi la tercera parte de la población con 38.2 millones de personas de acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO), representan una generación de cambios y oportunidades que tenemos el deber de aprovechar en aras de otorgarles más y mejores oportunidades en ámbitos educativos, laborales y económicos con la finalidad de construir y fortalecer la infraestructura política, económica y social que habrá de responder con las nuevas exigencias y necesidades de la juventud en la actualidad así como en próximas generaciones.

De acuerdo al Artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la población joven es toda aquella que comprenda entre los 12 y 29 años de edad, siendo así en la actualidad la generación de jóvenes más grande de nuestra historia como país, jóvenes con distintas realidades, con diferentes necesidades educativas, culturales, políticas y sociales la cuales

deben ser atendidas con prontitud y las cuales marcan el eje rector del trabajo la Comisión de Juventud. El bono demográfico, como también se le conoce a este gran número de jóvenes, el cual se refiere al incremento de la población en edades laborales y la disminución de las personas dependientes, en este tenor deben ser atendidos por los distintos órdenes de gobierno, brindando las herramientas necesarias para que el potencial productivo de esta generación sea aprovechado adecuadamente, teniendo como resultado que los jóvenes realmente se conviertan en agentes de cambio en el desarrollo del país.

Siendo al educación uno de los temas más importantes para el buen desarrollo del país podemos comentar que en México la educación en un nivel básico ha logrado el objetivo de tener una cobertura universal entre la población de 5 a 14 años, sin embargo y de acuerdo con cifras presentadas en el estudio Panorama de Educación 2014 realizado por la OCDE, nuestro país tiene el 53% de individuos entre 15 a 19 años de edad con registro y matrícula en educación, dejando a casi la mitad de los jóvenes sin posibilidad de acceso al correspondiente nivel educativo. Cabe señalar que, la demanda por ingresar a una escuela de nivel medio superior y superior en instituciones públicas del gobierno, es elevada por lo que la capacidad de las escuelas relativas a dichos niveles académicos no da abasto a la demanda correspondiente por infraestructura, personal o medios de acceso.

Así mismo, en la actualidad una de las problemáticas más graves y que requiere trato prioritario, es el embarazo adolescente, el cual convierte en México en el primer lugar con la tasa más alta de natalidad en adolescentes y jóvenes de entre 15 y 19 años, dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Así mismo, datos de Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES 2014), señalan que al día, se registran 1,252 partos cuyas madres se encuentran entre los 12 y 19 años de edad.

Otras cifras aterradoras y que requieren pronta atención, es el acoso escolar, también conocido como bullying el cual se manifiesta a través de violencia física, maltrato psicológico y/o verbal. Las cifras posicionan a México en el primer lugar internacional en casos de bullying en estudiantes de primaria y secundaria (CNDH, 2011), así mismo señalan que esta problemática afecta principalmente a alumnos de primaria y secundaria, el 44.47 % que han sufrido acoso ha sido mediante redes sociales, un 17 % ha sido golpeado. Mientras tanto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que el 43.2 % de los docentes afirman haber detectado casos de bullying en sus escuelas.

De igual modo y de acuerdo al Informe País elaborado por el Instituto Nacional Electoral (2014) nos encontramos con una juventud poco participativa en los asuntos públicos puesto

que el grupo de edad que menos participa en actividades políticas electorales y no electorales son los jóvenes en un rango de edad de entre 18 a 29 años, siendo solamente equiparable con la participación política de adultos mayores a 50 años. Así mismo, el 72% de los jóvenes en México expresa el rechazo y desconfianza a sus representantes así como a las intenciones y preocupaciones que pudieran tener por sus representados mientras que en un porcentaje equiparable 71.1% no cree que la gente como ellos tenga verdadera influencia en la toma de decisiones ni en las acciones realizadas por el gobierno.

Así bien, en el presente documento, enunciativo más no limitativo, se plantean las directrices de trabajo de esta Comisión, las cuales servirán como guía para las actividades del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura, así como las estrategias y acciones que habremos de implementar de acuerdo a las facultades y atribuciones referidas por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Juventud es un cuerpo colegiado plural, integrado con el propósito de lograr el consenso de los diferentes grupos parlamentarios para legislar en beneficio de las y los jóvenes en México, con el fin de que la labor legislativa, tal como el desahogo de iniciativas, minutas y proposiciones con puntos de acuerdo se formulen dentro de un pronunciamiento político, siempre con un fundamento legal, buscando se logren los acuerdos pertinentes para tener una mejor regulación en materia de juventud y orientando los resultados al bien común de la juventud mexicana.

## **II. Justificación**

En cumplimiento a lo que se establece en el artículo 45 numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: 6. Las comisiones tendrán las tareas siguientes: a) Elaborar su programa anual de trabajo; así como del artículo 158 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados vigente para esta Legislatura; la Comisión de Juventud presenta su Programa Anual de Trabajo, para el Tercer Año de la LXII Legislatura.

La necesidad de generar el presente Plan de Trabajo surge de la exigencia de impulsar y dar seguimiento a las responsabilidades adquiridas en el primer Programa Anual de Trabajo 2012 – 2013 y en el segundo Programa Anual de Trabajo 2013 – 2014 y que ahora, previo a que concluya la alta responsabilidad que los mexicanos a través del sufragio libre depositaron en los diputados integrantes de la LXII Legislatura para representarlos, se debe elaborar el último Programa Anual de Trabajo a fin de contar con líneas de acción puntuales para lograr la correcta ejecución de esta labor a lo largo del año correspondiente, con el objetivo de cumplir con los fines de esta Comisión encaminados a elevar la calidad de vida de las y los jóvenes mexicanos.

## **III. Misión**

Consolidar una agenda legislativa incluyente, transversal y plural, encaminada a dar respuesta y efectiva solución a las necesidades y exigencia de los jóvenes y, que a su vez, vele por los intereses de la juventud mexicana por encima de cualquier interés personal o particular. Así mismo nuestra misión será dar seguimiento puntual y efectivo a todos los compromisos legislativos adquiridos con anterioridad y concluir el tercer año sin rezago legislativo.

## **IV. Visión**

Que al término de la presente legislatura, la Comisión de Juventud se consolide como el principal órgano legislativo en materia de juventud que proporcione los insumos legales para el diseño e implementación de futuras políticas públicas que permitan a las y los jóvenes desarrollarse de la mejor manera, propiciando a su vez el desarrollo de los mismos dentro del

mercado laboral, educativo y económico para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los mexicanos.

## **V. Objetivo General**

Concluir en tiempo y forma el proceso legislativo de todas las iniciativas, opiniones y puntos de acuerdo que sean turnados a la Comisión de Juventud, de manera eficiente, plural e imparcial cuyos resultados se vean reflejados en beneficios para los jóvenes.

Para incentivar un mejor trabajo en esta Comisión se llevarán a cabo diversas actividades formativas y de investigación que permitan la obtención de un diagnóstico certero que de un panorama completo de la realidad en que se encuentra nuestra juventud.

Así, todo esfuerzo y trabajo realizado por esta Comisión será bajo el firme propósito de incidir en la mejora de la calidad de vida de la sociedad mexicana, principalmente de las y los jóvenes en México.

## **VI. Objetivos particulares**

- a.** Elaborar de manera eficiente y oportuna las resoluciones a los asuntos legislativos turnados a esta Comisión para atender y canalizar adecuadamente los temas de orden público que le sean planteados por los sectores, social, público y privado.
- b.** Dar puntual seguimiento para que los compromisos emanados de “Iniciativa Joven-Es por México” y del “Encuentro Nacional de Autoridades por la Juventud 2014”, se cumplan a cabalidad.
- c.** Impulsar la Reforma Constitucional en materia de Juventud.
- d.** Inclusión e imparcialidad con las observaciones y propuestas de los miembros integrantes de esta Comisión en aras de procurar un resultado legislativo integral.
- e.** La Comisión mantendrá comunicación constante y eficiente en lo relativo a sus actividades y resultados para que se genere un vínculo cercano y permanente con los jóvenes mexicanos y rendirá un informe final que se difundirá por los medios adecuados a fin de que los logros obtenidos sean de conocimiento público.

- f. Atender todos los asuntos que en materia de juventud puedan suscitarse y que requieran la pronta atención de la Comisión.

## **VII. Ejes de trabajo**

En este apartado se establecen los tres principales ejes de trabajo que la Comisión habrá de seguir para dar correcto cumplimiento a los objetivos previamente planteados.

### **a. Interinstitucionalidad**

Entendemos como Interinstitucionalidad la corresponsabilidad que ha existido desde el inicio de los trabajos de esta Comisión de Juventud y las distintas instancias de gobierno a nivel federal y local, considerando la rama legislativa, ejecutiva y judicial y cuyo trato recíproco y respetuoso seguirá existiendo hasta el último día de la vigencia de esta Comisión.

- Dar continuidad y fortalecimiento a la estrecha relación existente con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) a través del fomento de reuniones para conocer y colaborar con trabajos y resultados del Ejecutivo en materia de juventud, procurando la participación mutua en eventos organizados por ambas instituciones.
- Generar espacios para la permanente vinculación en la relación existente con las instancias de juventud a nivel estatal y municipal, así como para fortalecer la labor que todas y cada una de ellas han venido realizando en sus estados.
- Seguimiento y continuidad a los trabajos realizados con las dependencias del Gobierno Federal, instituciones educativas, sociedad civil, organismos autónomos, particularmente con el Instituto Nacional Electoral.
- Continuar con la estrecha y respetuosa relación laboral con los legisladores locales responsables de la materia de juventud, así como promover con las autoridades estatales que aquellos estados que no cuenten con instancias de la juventud en lo local cuenten con un espacio donde los jóvenes encuentren las puertas abiertas para atender y canalizar sus requerimientos.

## **b. Transversalidad**

Consideramos transversalidad a la concurrencia de distintas disciplinas para tratar u atender un mismo asunto y responder ante la necesidad imperativa de apoyar a la juventud mexicana bajo todas sus aristas temáticas que la componen, por lo que la presente Comisión seguirá guardando respetuosa y fructífera relación con todas las Comisiones ordinarias y especial y principalmente con la Comisión de Gobernación, Comisión de Puntos Constitucionales, Comisión de Equidad de Género y la Comisión de atención a la Niñez buscando acciones legislativas en pro de la juventud.

Se buscará de igual manera que el tema de la juventud sea abordado por las diferentes dependencias cuyo trabajo beneficie de manera directa a las y los jóvenes de nuestro país, conscientes de que para el desarrollo de la juventud es necesario que se les tome en cuenta en las materias de relevancia social, política y económica. Presentando un total de cuatro temas principales y fundamentales para impulsar el pleno desarrollo de la juventud.

### **i. Acceso y permanencia en la educación:**

- Legislar a favor de una cultura de respeto e inclusión desde la educación así como incentivar acceso a la educación universal.
- Realizar gestiones pertinentes para buscar asignar mayor presupuesto al tema educativo, específicamente en lo relativo a educación media superior y superior.
- Gestionar e impulsar acciones que reduzcan la deserción escolar
- Impulsar acciones para combatir el acoso escolar “*bullying*”

### **ii. Empleo y emprendimiento:**

- Exhortar y promover a las instancias correspondientes que atienden la materia de empleo en nuestro país a que otorguen no sólo capacitación constante a jóvenes emprendedores, sino que también beneficien con programas y políticas públicas a jóvenes para unirse al mercado laboral.
- Incentivar la cultura del emprendimiento para que los jóvenes, a través de su trabajo, sean generadores de empleo.

**iii. Fomento de la salud:**

- Impulsar acciones para combatir el acoso escolar “*bullying*”
- Legislar a favor de una correcta instrucción de la educación sexual, planificación familiar y atender particularmente la problemática de embarazos adolescentes.
- Dar prioridad a la atención de las principales causas de muerte entre los jóvenes mexicanos, principalmente accidentes de tránsito y suicidio.

**iv. Ciudadanía y participación:**

- Mejora continua de los mecanismos de transparencia de nuestro país para generar certeza en las instituciones y aumentar la confianza de la ciudadanía, y en específico de los jóvenes, en ellas.
- Fortalecer el asociacionismo juvenil como mecanismo esencial de derrama económica y social.

**c. Investigación**

Promoción de una legislación responsable en materia de juventud a través del sustento de la misma con base en estudios y diagnósticos de calidad existentes, así como los propiciados por esta Comisión.

Procurando una alianza interinstitucional que permita el desarrollo de un estudio de calidad con respecto a temáticas de mayor relevancia para el desarrollo de los jóvenes mexicanos.

**VIII. Actividades de la Comisión**

**a. Calendarización de reuniones de Comisión durante el Tercer año de la LXII Legislatura**

De acuerdo con el calendario de sesiones aprobado para el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del tercer año de Ejercicio de la LXII Legislatura y de acuerdo a los días de asueto que la ley señala, se propone el siguiente calendario de sesiones para la Comisión de Juventud.

- Décimo octava sesión ordinaria: Martes 28 de octubre del 2014
- Décimo novena sesión ordinaria: Martes 25 de noviembre de 2014

- Vigésima sesión ordinaria: Jueves 11 de diciembre de 2014
- Vigésimo primera sesión ordinaria: Jueves 29 de enero de 2015
- Vigésimo segunda sesión ordinaria: Martes 24 de febrero de 2015
- Vigésimo tercera sesión ordinaria: Martes 24 de marzo de 2015
- Vigésimo cuarta sesión ordinaria: Martes 28 de abril de 2015
- Vigésimo quinta sesión ordinaria: Martes 26 de mayo de 2015
- Vigésimo sexta sesión ordinaria: Jueves 25 de junio de 2015
- Vigésimo séptima sesión ordinaria: Jueves 23 de julio de 2015
- Vigésimo octava sesión ordinaria (CLAUSURA): Jueves 20 de agosto de 2015

## **b. Trabajo Legislativo**

### **i. Análisis y dictaminación del trabajo legislativo de la LXII Legislatura**

- Dictaminar en tiempo y forma cada una de las iniciativas turnadas a esta Comisión.
- Analizar el marco jurídico del IMJUVE y, de ser necesario, modificarlo para dotarlo de mejores herramientas para el adecuado desempeño de sus funciones.
- Seguimiento a la Reforma Constitucional en materia de Juventud.
- De acuerdo a los compromisos adquiridos por la convocatoria nacional Iniciativa Joven-Es por México se buscará el cabal cumplimiento de los mismos al presentar todas las iniciativas ganadoras.
- Proponer reformas legales y acciones sociales para prevenir y erradicar la violencia asociada al género en los jóvenes, así como a todo tipo de discriminación, que propicie desde el entorno familiar, cultural y de educación, las condiciones para que se genere un desarrollo sano y positivo.
- Dar seguimiento al *Fracción VI del Artículo 25, Capítulo IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014*, el cual señala que las dependencias y entidades expresas en el Anexo 16, deberán informar de manera trimestral a la Comisión de Juventud sobre los recursos ejercidos y las acciones, servicios y/o apoyos en beneficio de personas jóvenes.

- Elaborar la Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 en el Gasto del Sector de Juventud, buscando mayor presupuesto y programas en beneficio de la juventud mexicana, así como la transparencia y redición de cuentas en los recursos destinados.
- Revisar y dar seguimiento a las políticas públicas y programas referidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 en su anexo 17 correspondiente a los egresos para el desarrollo de los jóvenes.

**c. Actividades diversas propuestas por la Comisión de Juventud**

- Firma de acuerdo de buena voluntad entre la Comisión de Juventud y el Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que “Iniciativa Joven-Es por México”, se realice el segundo año de cada Legislatura de la Cámara de Diputados.
- Jornadas Juveniles, con la finalidad de abordar temas en materia de: educación, salud, participación y empleo.
- Segundo Encuentro Nacional de Autoridades por la Juventud 2015
- Mesa de trabajo con los miembros de la Comisión y con el Director del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
- Segundo Encuentro con la Comisión de Juventud en la Cámara de Senadores.
- Congreso Nacional de Juventud 2015. Hacia una agenda 2015-2018: logros y retos, con el objetivo de evaluar los logros alcanzados en la LXII Legislatura y con la opinión de académicos, sociedad civil, jóvenes líderes, representantes de las instancias estatales y municipales de juventud, así como de las comisiones de juventud de los congresos locales y el IMJUVE, se pueda generar un documento donde marque la agenda a tratar en próxima legisladora.
- De los foros y eventos de la Comisión de Juventud, así como de las reformas logradas en la Comisión realizadas durante toda la Legislatura, elaborar una memoria que permita la recopilar las conclusiones y propuestas emanadas de estas actividades, para que pueda ser utilizada como una herramienta que permita fortalecer el trabajo legislativo de esta Comisión, así como para contribuir a su conocimiento al público en general, y para que la siguiente

legislatura pueda contar con este apoyo así como para que dé continuidad a los trabajos por la presente Legislatura.

- Participación en convocatorias nacionales
  - Premio Nacional de la Juventud
  - Premio Nacional Juvenil de Debate Político

## Anexo 2

### ANEXO 16. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014.

ANEXO 16. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto
	<b>Total</b>	<b>203,283,348,759</b>
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>67,822,383</b>
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	67,822,383
<b>10 Economía</b>		<b>295,000,000</b>
	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	105,000,000
	Fondo Nacional Emprendedor	100,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>188,884,624,777</b>
	Educación Básica	7,957,408,879
	Programa Nacional de Becas	130,000,000
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	51,792,245
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	6,875,616,625
	Educación Media Superior	78,966,947,409
	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	49,082,765
	Investigación científica y desarrollo tecnológico	1,713,375
	Diseño, construcción, certificación y evaluación de la infraestructura física educativa	35,941,987
	Formación y certificación para el trabajo	2,648,446,919
	Prestación de servicios de educación media superior	7,021,292,470
	Prestación de servicios de educación técnica	26,264,528,351
	Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM)	16,846,933
	Mantenimiento de infraestructura	147,704,000
	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	524,488,143
	Programa Nacional de Becas	5,242,935,046
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	80,000,000
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	10,182,140,083
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	22,565,633,809
	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	3,165,740,000
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	150,453,519
	Educación Superior	103,337,368,584
	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	39,218,458,050
	Mantenimiento de infraestructura	262,287,266
	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	763,081,309
	Programa Nacional de Becas <sup>1</sup>	7,466,959,059
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	150,000,000
	Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas	2,236,853,363
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	775,798,650
	Programa de Carrera Docente (UPES)	385,093,462
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	46,010,340,989
	Fondo para elevar la calidad de la educación superior	1,037,966,822
	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	2,286,565,207
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	668,030,764
	Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES	2,075,933,643
	Posgrado	422,899,923
	Programa Nacional de Becas	174,537,788
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	248,362,136
<b>12 Salud</b>		<b>357,518,729</b>
	Prevención y atención contra las adicciones	208,544,835
	Prevención y atención de VIH-SIDA y otras ITS	148,973,894
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>523,598,017</b>
	Programa de Vivienda Rural	33,884,991
	Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales	200,000,000

Programa de vivienda digna	289,713,026
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>817,428</b>
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	817,428
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>345,045,412</b>
Instituto Mexicano de la Juventud	345,045,412
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>738,836,955</b>
Prestación de servicios de educación normal en el D.F.	738,836,955
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>10,621,665,653</b>
Educación Básica	3,396,747,811
FAEB	2,479,731,669
FAM Infraestructura Educativa Básica	54,748,847
FAETA Educación de Adultos	862,267,296
Educación Media Superior	4,076,456,248
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	474,623,838
FAETA Educación Tecnológica	3,601,832,410
Educación Superior	3,148,461,594
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	3,148,461,594
<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>1,538,419,404</b>
Atención a la salud reproductiva	1,538,419,404

Nota 1. Incluye recursos por 400 mdp para el Programa de Becas Salario, de los cuales 200 mdp corresponden al estado de Guerrero y 200 mdp al estado de Morelos.

## Anexo 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015.

### ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	MONTO
<b>Total</b>		<b>213,325,223,008</b>
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>70,361,683</b>
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	70,361,683
<b>10 Economía</b>		<b>205,000,000</b>
	Programa de Fomento a la Economía Social	5,000,000
	Fondo Nacional Emprendedor	200,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>198,059,606,660</b>
	<b>Educación Básica</b>	<b>7,068,464,645</b>
	Programa Nacional de Becas <sup>2</sup>	130,000,000
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	62,848,020
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,875,616,625
	<b>Educación Media Superior</b>	<b>73,932,035,401</b>
	Investigación científica y desarrollo tecnológico	1,542,038
	Diseño, construcción, certificación y evaluación de la infraestructura física educativa	36,786,228
	Formación y certificación para el trabajo	2,606,036,444
	Prestación de servicios de educación media superior	7,994,350,494
	Prestación de servicios de educación técnica	26,847,591,636
	Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM)	521,845,465
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	14,851,516
	Programa Nacional de Becas <sup>2</sup>	6,242,935,046

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	50,000,000
PROSPERA Programa de Inclusión Social	10,182,144,789
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	15,650,511,492
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	3,633,578,395
Apoyos a centros y organizaciones de educación	149,861,858
<b>Educación Superior<sup>1</sup></b>	<b>116,992,133,905</b>
Prestación de servicios de educación superior y posgrado	38,328,488,179
Mantenimiento de infraestructura	399,553,449
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	398,853,946
Programa Nacional de Becas <sup>2</sup>	8,436,986,706
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	100,000,000
Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas	2,655,975,870
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	801,778,000
Programa de Carrera Docente (UPES)	398,186,640
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	59,095,294,815
Fondo para elevar la calidad de la educación superior	1,013,778,213
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	2,513,935,037
Apoyos a centros y organizaciones de educación <sup>3</sup>	702,787,663
Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES	2,146,515,387
<b>Posgrado</b>	<b>66,972,709</b>
Programa Nacional de Becas	66,972,709
<b>12 Salud</b>	<b>409,260,995</b>
Prevención y atención contra las adicciones	249,296,612
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	159,964,383
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>541,379,285</b>
Programa de Vivienda Rural	35,123,562
Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios.	206,800,000
Programa de vivienda digna	299,455,723
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>842,166</b>
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	842,166
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>346,545,613</b>
Instituto Mexicano de la Juventud	346,545,613
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>744,288,684</b>
Prestación de servicios de educación normal en el D.F.	744,288,684
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>11,209,400,190</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>3,752,291,890</b>
FONE Servicios Personales	2,540,533,900
FONE Otros de Gasto Corriente	91,371,663
FONE Gasto de Operación	102,110,036
FONE Fondo de Compensación	73,753,903
FAM Infraestructura Educativa Básica	55,193,267
FAETA Educación de Adultos	889,329,121
<b>Educación Media Superior</b>	<b>4,276,569,014</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	479,459,480
FAETA Educación Tecnológica	3,797,109,534
<b>Educación Superior</b>	<b>3,180,539,286</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	3,180,539,286
<b>GYR Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>1,738,537,732</b>
Atención a la salud reproductiva	1,738,537,732

### Anexo 3

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014

##### **CAPÍTULO IV** **De la igualdad entre Mujeres y Hombres**

**Artículo 25.** En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

##### **(I a V)**

**VI.** El Ejecutivo Federal, por conducto del Instituto Mexicano de la Juventud y con el apoyo de la Secretaría, dará seguimiento a los recursos destinados a la atención de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, así como de las acciones que garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo integral, con base en los mecanismos específicos correspondientes,

Las dependencias y entidades responsables de los programas incluidos en el Anexo 16 de este Decreto, procurarán que en el diseño y ejecución de sus programas y en sus reglas de operación se considere específicamente la atención a los jóvenes, tomando en consideración sus características y necesidades, así como generar la información estadística desagregada para el grupo de edad referido en el párrafo anterior.

Asimismo, dichas dependencias y entidades deberán informar trimestralmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría y a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, sobre los recursos ejercidos y las acciones, servicios y/o apoyos realizados, en beneficio de personas jóvenes, de conformidad con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y demás disposiciones aplicables.

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015.

##### **CAPÍTULO IV** **De la igualdad entre Mujeres y Hombres**

**Artículo 24.** En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

##### **(I a V)**

**VI.** El Ejecutivo Federal, por conducto del Instituto Mexicano de la Juventud y con el apoyo de la Secretaría, dará seguimiento a los recursos destinados a la atención de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, así como de las acciones que garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo integral, con base en los mecanismos específicos correspondientes.

Las dependencias y entidades responsables de los programas incluidos en el Anexo 17 de este Decreto, procurarán que en el diseño y ejecución de sus programas y en sus reglas de operación se considere específicamente la atención a los jóvenes, tomando en consideración sus características y necesidades, así como generar la información estadística desagregada para el grupo de edad referido en el párrafo anterior.

Asimismo, dichas dependencias y entidades deberán informar trimestralmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría y a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, sobre los recursos ejercidos y las acciones, servicios y/o apoyos realizados, en beneficio de personas jóvenes, de conformidad con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y demás disposiciones aplicables.